



**RESOLUCION 1174**  
(30 de noviembre de 2020)

**POR LA CUAL SE CONVOCA Y SE FIJA EL CRONOGRAMA DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP PERIODO 2020 - 2022.**

**EL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ROLDANILLO, VALLE - INTEP**, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Constitución Nacional, el literal a) del Art. 29, literales d) y e) del Art. 65 de la Ley 30 de 1992, Ley 749 de 2002, el Acuerdo 010 de 2019 (Estatuto General) emanado del Consejo Directivo del INTEP, y

**CONSIDERANDO**

Que de acuerdo al artículo 64, literal d) de la Ley 30 de 1992, el Consejo Directivo de las Instituciones de Educación Superior estará integrado, entre otros, por un representante de los Docentes de la Institución.

Que el representante del estamento Docente se vence el 07 de diciembre de 2020 y se hace necesario convocar a este estamento para que elija su representación ante el Consejo Directivo del INTEP.

Que el literal l) del artículo 32 del Estatuto General del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP faculta al Rector para convocar la elección del representante de los Docentes.

Que el artículo 15º literal b) del Acuerdo 010 del 03 de julio de 2019 define las calidades, elección y período del representante de los docentes ante el Consejo Directivo.

Que el período de los representantes de los Docentes será de 2 años contados a partir de la fecha de su posesión.

Que se debe establecer el cronograma para el desarrollo de las actividades y mecanismos del procedimiento para la elección del Representante de los

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 No 10-20 PBX (57-2) 2298586 FAX Ext 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia

[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) – e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)



POR LA CUAL SE CONVOCA Y SE FIJA EL CRONOGRAMA DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA EL PERIODO 2020 - 2022.

Docentes ante el Consejo Directivo del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, para el periodo 2020 - 2022.

Que conforme lo anterior expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convóquese a los DOCENTES para participar en la elección de su representante ante el Consejo Directivo del INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, para el periodo 2020 - 2022, según lo establecido en el Acuerdo 010 de 03 de julio de 2019, emanado del Consejo Directivo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El aspirante a ser elegido representante de los DOCENTES deberá acreditar las siguientes calidades y requisitos:

**CALIDADES:**

- a) Profesor de dedicación exclusiva, de tiempo completo o medio tiempo del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP.
- b) Tener experiencia de por lo menos dos (2) años en la docencia de la Educación Superior.

**REQUISITOS:**

- 1) Formato Único de Hoja de Vida (Ley 190 de 1995)
- 2) Formato de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y actividad económica privada
- 3) Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- 4) Fotocopia del RUT
- 5) Certificación de tipo de vinculación y experiencia laboral, expedida por la Secretaria General del INTEP
- 6) Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- 7) Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República
- 8) Antecedentes judiciales expedido por la Policía

**PARÁGRAFO 1:** El aspirante a ser elegido Representante de los Docentes ante el Consejo Directivo no puede ser, al mismo tiempo, miembro del Consejo Académico del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP. Esta representación es incompatible con el desempeño de cargos administrativos en el INTEP, participación en otros consejos y asesorías

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 No 10-20 PBX (57-2) 2298586 FAX Ext 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia

[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) – e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)



POR LA CUAL SE CONVOCA Y SE FIJA EL CRONOGRAMA DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA EL PERIODO 2020 - 2022.

permanentes a organismos institucionales de gobierno.

**PARÁGRAFO 2:** El Representante de los Docentes será elegido por votación secreta por el cuerpo profesoral (Tiempo Completo, Medio Tiempo, ocasionales y Hora Cátedra), con contrato vigente.

**ARTÍCULO TERCERO:** Fijar el cronograma de elección de los Representantes de los Docentes ante el Consejo Directivo del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP para el periodo 2020 - 2022, de la siguiente manera:

MECANISMOS Y ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
Publicación de la presente Resolución, para dar a conocer el cronograma respectivo.	El 02 de diciembre de 2020	Secretaría General
Inscripción de candidatos y verificación de los requisitos ante la Secretaría General de la institución, en el siguiente horario: de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	Del 02 al 03 de diciembre de 2020	Secretaría General y Comisión de Garantías
Publicación de candidatos Admitidos.	El 04 de diciembre de 2020	Secretaría General y Comisión de Garantías
Asignación del número en el Tarjetón	El 04 de diciembre de 2020	Secretaría General y Comisión de Garantías
Publicidad, difusión de programas y promoción de aspirantes	Del 04 de diciembre al 09 de diciembre de 2020	Candidatos
Elección del representante de los Docentes. Hora 8:00 a.m. a 5:00 p.m. – Forma electrónica- Votación Por Google MEET.	El 10 de diciembre de 2020	Secretaría General y Comisión de Garantías
Escrutinio general.	El 10 de diciembre de 2020	Comisión de Garantías, jurados y Secretaría General

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 No 10-20 PBX (57-2) 2298586 FAX Ext 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia

[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) – e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)



POR LA CUAL SE CONVOCA Y SE FIJA EL CRONOGRAMA DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA EL PERIODO 2020 - 2022.

Publicación y comunicación de resultados del puntaje obtenido	El 11 de diciembre de 2020	Secretaría General y Comisión de Garantías
Posesión del Representante electo de los Docentes ante el Consejo Directivo.	Fecha de la sesión del Consejo Directivo siguiente a la elección del Representante.	Consejo Directivo

**ARTÍCULO CUARTO:** Con ocasión de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 en la cual se declaró el estado de emergencia sanitaria en todo el país, modificada parcialmente por las resoluciones 407 y 450 de 2020, adicionalmente la directiva No 02 del Ministerio de Educación Nacional, donde recomiendan el uso de las tecnologías de información y los canales virtuales para efecto de los procesos administrativos. Este proceso de elección se realizará de forma virtual.

**PARÁGRAFO:** Con el fin de facilitar la participación de los votantes se realizará mediante formulario electrónico al correo que reposa en nuestras bases de datos.

**ARTÍCULO QUINTO:** Para el proceso de participación como representante de los docentes ante el Consejo Directivo del INTEP para el periodo 2020 – 2022 los participantes deberán inscribirse mediante los documentos electrónicos:

1. Formulario de Inscripción para participar en el proceso de elección de representante de los docentes ante el Consejo Directivo del INTEP, cumpliendo con los requisitos de inscripción.
2. Tarjetón de elección. Formato mediante el cual se realizará el proceso de elección.

**ARTÍCULO SEXTO:** Designar como Comité de Garantías Electorales para que acompañen a la Secretaria General, en el proceso de elección del Representante del Sector Productivo al Consejo Directivo, a la Magíster Sandra Patricia Toro Gallego- directora de la Unidad de Ciencias Ambientales y Agropecuarias, a la Magíster Francy Janed Sarria Rojas – Vicerrectora Académica y al magíster Juan Carlos Marmolejo Victoria – director de la Unidad de Administración y Contaduría.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Copia de la presente Resolución se fijará en la página WEB de la Institución, carteleras visibles de la Institución y lugares visibles para el público en general.

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 No 10-20 PBX (57-2) 2298586 FAX Ext 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia

[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) – e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)



POR LA CUAL SE CONVOCA Y SE FIJA EL CRONOGRAMA DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA EL PERIODO 2020 - 2022.

**ARTÍCULO OCTAVO:** La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Roldanillo, el treinta (30) de Noviembre de dos mil veinte (2020).

**GERMAN COLONIA ALCALDE**  
Rector



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 No 10-20 PBX (57-2) 2298586 FAX Ext 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia

[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) – e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)